



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00522-00
Asunto	Remite Link, pone en conocimiento dictamen

En atención a los escritos presentados el 25 y 26 de enero del presente año, por **BERTA INÉS BETANCUR LÓPEZ**, quien funge como perito dentro del presente proceso, los cuales dan cuenta del **DICTAMEN PERICIAL Y SUS ANEXOS**, decretado como prueba de oficio, procede esta Judicatura a ponerlo en conocimiento de las partes e incorporarlo dentro del expediente digital.

Ahora bien respecto a la solicitud de acceso al expediente, se ordena que por conducto de la secretaría del Despacho sea enviado el link a fin de que la apoderada de la parte demandante tenga acceso a las piezas procesales que conforman el expediente, asimismo se le indica que el link para llevar a cabo la audiencia se remitirá mediante el correo electrónico aportado dentro del escrito de la demanda, un día antes de la fecha fijada para dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e4f5cd1796dd141eb26533c9a49ff1f32a730be3ca910dbee91791d93634e1**

Documento generado en 21/02/2022 12:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>